



Gijón

La Guardia Civil procede a la toma de manifestación como investigado de una persona por un delito contra la seguridad vial.

- Esta actuación ha sido posible gracias al dispositivo especial que la Guardia Civil de Tráfico de Gijón tiene establecido en su lucha contra las carreras ilegales denunciadas por los vecinos.
- El dispositivo arrojó el resultado en el día de ayer de una persona “investigada” y otras cuatro denunciadas, todas ellas supuestamente implicadas en estas carreras ilegales.

20 de abril de 2016. El Destacamento de Tráfico de Gijón ha procedido a la toma de manifestación de una persona como investigado por un supuesto delito contra la seguridad del tráfico al conducir un vehículo sin permiso de conducción en vigor por pérdida total de puntos.

Con ocasión de la práctica habitual de carreras ilegales que se llevan a cabo en las carreteras N-632, AS-2, AS-248 y AS-246, la Guardia Civil ha activado un dispositivo especial cuyo objetivo principal es la persecución de estas prácticas y su erradicación.

Este dispositivo, cuya activación se lleva a cabo todos los días en diversos tramos horarios de la tarde y de la noche, se aplican medios y capacidades de las que dispone la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.



Nota de prensa

En la tarde de ayer, agentes del Destacamento de Tráfico de Gijón, al proceder a la identificación de un vehículo que circulaba por la N-632 (LLovio-Canero) a la altura del kilómetro 65, a la altura de Deva, sin la Tarjeta de Inspección Técnica en vigor, sorprendieron a su conductor, R.F.B., de 23 años y vecino de Gijón, sin el permiso de conducción en vigor por la pérdida total de puntos, procediendo a la toma de manifestación en calidad de investigado de esta persona por un delito contra la seguridad del tráfico.

Además de esta actuación, en el dispositivo establecido en la tarde de ayer, en el que también participaron agentes en vehículos camuflados, la Guardia Civil procedió a la confección de las siguientes denuncias administrativas:

- No dejar espacio libre con el vehículo que le precede.
- Conducir de forma temeraria.
- Circular sin señalar las maniobras mediante los indicadores de dirección.
- Circular con neumáticos no homologados.

Todas estas infracciones fueron detectadas en la AS-2, a la altura de Porceyo-Gijón en vehículos cuyas características son la de vehículos de gama media pero en su mayoría con modificaciones significativas, todos relacionados con el entorno de estas carreras ilegales denunciadas por vecinos de la zona rural de Gijón.

Las diligencias instruidas por el delito contra la seguridad vial han sido entregadas en el Juzgado de Guardia de Gijón y las denuncias administrativas se cursarán a través de la Jefatura Provincial de Tráfico.